

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021**

Acta que se levanta en la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 08:00 horas del día 27 (veintisiete) de agosto del 2021 (dos mil veintiuno), en la oficina de la Unidad de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga # 107 en la Colonia Centro, Código Postal 44100, con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ); con la facultad que les confiere lo estipulado en el numeral 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

INTEGRANTES

1. Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Presidente del Comité de Transparencia-----
2. Lic. Karla Córdova Medina, Directora Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco e Integrante del Comité de Transparencia-----
3. Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón, Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Secretario Técnico del Comité-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En desahogo punto 1 "Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e Instalación de la 2° Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco."

El Presidente instruye a la Secretario Técnico del Comité pasar lista de los integrantes encontrándose todos presentes, por lo que existe Quórum Legal y se instala la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

En desahogo al punto 2 "Lectura y Aprobación del Orden del Día."

El Presidente cede el uso de la voz a la Secretario Técnico, quien manifiesta lo siguiente:

De conformidad con el artículo 8, fracción VI, inciso i, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante convocatoria fue notificado el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e Instalación de la 2° Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
2. Lectura y Aprobación del orden del día:
3. Aprobación del Aviso de Privacidad Focalizado para el Sistema de Registro en Salud en sus tres modalidades: Integral, Simplificado y Corto.
4. Aprobación de las versiones públicas elaboradas por la Dirección Jurídica de este Sujeto Obligado

referentes al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 8, párrafo 1, fracción VI inciso f) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5. Clausura.

Acto seguido en uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia del OPD SSJ sometió en votación el Orden del Día, manifestándose los presentes en el sentido siguiente:

Nombre y Titularidad	Sentido del Voto
Dr. José De Jesús Méndez De Lira Presidente del Comité	A Favor
Lic. Karla Córdova Medina Integrante del Comité de Transparencia	A Favor
Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón Secretario del Comité	A Favor

Quedando **aprobado el Orden del Día.**

En desahogo del punto 3 “Aprobación del Aviso de Privacidad Focalizado para el Sistema de Registro en Salud en sus tres modalidades: Integral, Simplificado y Corto.”

El Dr. José de Jesús Méndez de Lira, otorga el uso de la voz a la Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, quien a su vez expone los siguientes:

Considerandos:

1. Que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco celebró contrato de prestación de servicios OPDSSJ-DJ-161-2021 con la empresa “MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.” derivado de la licitación pública nacional No. LCCC-015-2021, con una vigencia del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2023 para la prestación del *servicio para el desarrollo del sistema de información de registro electrónico para la salud, incluye la adquisición del licenciamiento perpetuo* (en lo sucesivo SIRES).
2. Que el SIRES permite disponer de la información de carácter confidencial en materia de salud integrada y estructurada para un fácil y práctico manejo de los datos personales y datos personales sensibles de los pacientes que soliciten la prestación del servicio de Salud en las Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
3. Que con fecha de 25 de agosto del año en curso, fue requerido mediante oficio OPDSSJ,.DGA/814/2021 por parte de la Dirección General de Administración de este O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, la opinión técnica para la elaboración del Aviso de Privacidad.
4. Con base en lo anterior, derivado a que la captura de los datos en el Sistema SIRES en su mayoría es de carácter sensible, y que si bien estos están debidamente señalados en el Aviso de Privacidad del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, se consideró pertinente el diseño de un aviso de privacidad focalizado en sus tres modalidades: Integral, Simplificado y Corto.

5. Que el objetivo principal de la implementación de los citados avisos de privacidad, es informar y referente a los datos personales y datos personales sensibles recabados así como sus finalidades tanto a los usuarios del SIREs siendo estos personal médico y enfermeros así como los ciudadanos que reciben el servicio de Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
6. Que dichos avisos de privacidad deberán estar debidamente publicados en el Sistema SIREs, así como en el portal de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en el artículo 8, fracción IX.
7. Que toda modificación que sufra el Sistema SIREs en cuanto a los datos personales y datos personales sensibles de los usuarios que reciban el servicio de salud por parte del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco deberá someterse a consideración para en su caso, se apruebe por parte de este Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado para su nueva modificación y respectiva publicación.

VOTACION NOMINAL

Nombre y Titularidad	Sentido del Voto
Dr. José De Jesús Méndez De Lira Presidente del Comité	A Favor
Lic. Karla Córdova Medina Integrante del Comité de Transparencia	A Favor
Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón Secretario del Comité	A Favor

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad, los tres avisos de privacidad Integral (Anexo 1), Simplificado (Anexo 2) y Corto (Anexo 3) para su publicación en el portal de transparencia, artículo 8, fracción IX, así como en el Sistema de SIREs.

En desahogo del punto 4 "Aprobación de las versiones públicas elaboradas por la Dirección Jurídica de este Sujeto Obligado referentes al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 8, párrafo 1, fracción VI inciso f) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"

El Dr. José de Jesús Méndez de Lira, otorga el uso de la voz a la Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, quien a su vez expone los siguientes:

Considerandos:

1. Que el Comité que la Dirección Jurídica es el área sustantiva de este sujeto obligado responsable de elaborar, revisar, y previa autorización de la persona Titular del Organismo y en coordinación con las áreas correspondientes, contratos y convenios en los que intervenga el Organismo, así como llevar el control, registro, guarda y custodia de estos, de conformidad con lo señalado en el artículo 20 fracción VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco.
2. Que derivado de las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 8, párrafo 1, fracción VI inciso f) “*Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años*”, es responsabilidad de este sujeto obligado el publicar su Portal Web de Transparencia los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por este Organismo.

3. Que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios señala en su Capítulo II Deberes, los deberes, medidas de seguridad y acciones que deberán llevar a cabo los sujetos obligados para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

4. Que, para el cumplimiento de las obligaciones descritas en párrafos precedentes, se deberá observar a lo dispuesto por los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, los cuales establecen los criterios con base en los cuales los sujetos obligados clasificarán como reservada o confidencial la información que posean, desclasificarán y generarán, en su caso, versiones públicas de expedientes o documentos que contengan partes o secciones clasificadas.

5. Que, con el ánimo de cumplimentar con la carga y actualización de la información fundamental aplicable a la Dirección Jurídica de este sujeto obligado según sus funciones y atribuciones, se son remitidas las versiones públicas de los Convenios y Contratos ya disponibles para su divulgación en el Portal de Transparencia para su análisis por el Comité de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

6. Que analizadas las versiones públicas que fueron elaboradas por la Dirección Jurídica de este sujeto obligado, mismas que se tuvieron a la vista del Comité de Transparencia y cumplen con lo establecido en el Lineamiento Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; es que se está en posibilidades de ser sometidas a aprobación por este Comité de Transparencia.

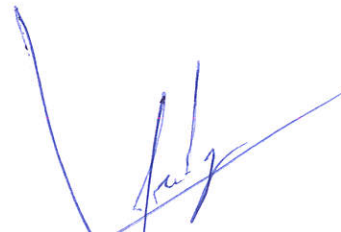
VOTACION NOMINAL

Nombre y Titularidad	Sentido del Voto
Dr. José De Jesús Méndez De Lira Presidente del Comité	A Favor
Lic. Karla Córdova Medina Integrante del Comité de Transparencia	Se abstiene, en razón de ser titular del área que pone a consideración las documentales en versión publica para aprobación de este Órgano Colegiado
Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón Secretario del Comité	A Favor

ACUERDO.- Se aprueban por unanimidad las versiones públicas elaboradas por la Dirección Jurídica de este sujeto

obligado, mismas que se encuentran descritas en el listado adjunto al presente Acuerdo, las cuales forman parte integral del presente acuerdo, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 8, párrafo 1, fracción VI inciso f) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que, se ordena su publicación en el Portal Web de Transparencia de este sujeto obligado, por lo cual se le da vista a la Unidad de Transparencia por medio de la Secretaria Técnica de este Comité para su debido cumplimiento.

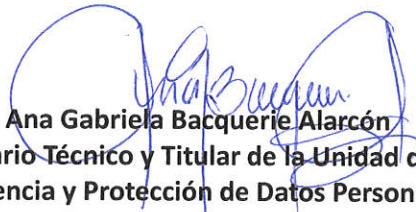
Desahogo del punto 5 “Clausura” Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD SSJ, siendo las 09:00 horas del día 27 (veintisiete) de agosto del 2021 (dos mil veintiuno).



Dr. José De Jesús Méndez De Lira
Presidente del Comité de Transparencia y
Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



Lic. Karla Córdova Medina
Integrante del Comité de Transparencia y Directora
Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón
Secretario Técnico y Titular de la Unidad de
Transparencia y Protección de Datos Personales
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

ANEXO 1**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE REGISTRO EN SALUD**

Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en calle Dr. Baeza Alzaga número 107 Colonia Centro, Guadalajara Jalisco, México, C.P. 44900, es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales y datos personales sensibles.

Fundamento Legal para el Tratamiento de los datos Personales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 6, apartado A, fracciones II y III, artículo 16 párrafo segundo.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 21.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de octubre de 2012.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Fracción XXXIII artículo 3, artículo 22 y artículo 65.
- Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada en sus considerandos primero y tercero que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

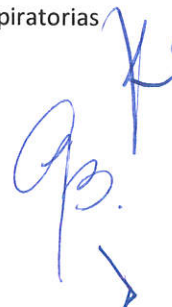
¿Para qué fines serán utilizados sus datos personales?

- Identificación del paciente que recibe la atención Médica.
- Identificación del personal médico que otorga el servicio de salud.
- Evaluación básica del estado físico.
- Detección de una enfermedad o estado de salud del paciente.
- Aplicación de técnicas de diagnóstico que permitan demostrar la presencia de enfermedades.
- Identificación de patrones en los pacientes que tienen un impacto directo en su estado de salud.
- Establecer diagnósticos, descartar enfermedades y dar tratamientos a pacientes.
- Estudio y análisis de salud pública en el Estado de Jalisco por grupos de edad y género para la generación de políticas públicas en materia de salud.
- Detección de problemas de neurodesarrollo en menores de cinco años.
- Evaluación de habilidades en el desarrollo en los menores de edad.
- Detección de riesgos durante el embarazo a partir de signos y síntomas.
- Proporcionar un medicamento oportuno y de calidad.
- Mejora y perfeccionamiento de la calidad de la información en salud para la práctica clínica.

¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

DATOS PERSONALES: Nombre, Fecha de Nacimiento, Edad, Género, Entidad de Nacimiento, CURP, RFC, Cédula Profesional, Estado Conyugal, Teléfono, Datos de Terceros, Escolaridad, Universidad, Número de Expediente, Número de Afiliación y Póliza.

DATOS PERSONALES SENSIBLES: Etnia indígena o afromexicana, Estado Migratorio, Religión, Discapacidad, Estado Socioeconómico, Imagen facial, Diagnóstico Presuncional, Padecimiento Actual, Datos Violencia Familiar, Datos de Salud de Somatometría, Datos de Salud de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS), Datos de Salud de Enfermedades Respiratorias Agudas (IRAS), Datos de Salud en el Embarazo, Datos de Salud de Cáncer.



Señalamiento expreso de los datos personales sensibles que se traten:

El Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco a través del personal designado como responsable de recabar y resguardar los datos personales y/o datos personales sensibles, facilitará un medio sencillo y gratuito mediante el cual, el titular manifieste otorgar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales y datos personales sensibles así como de los padres o tutores en caso de que el receptor del servicio de salud sea un menor de edad; lo anterior a través de una declaración o de una acción afirmativa clara.

Transferencia de datos personales en caso de que se efectúe:

Se informa que no se realizará transferencia de datos personales y/o datos personales sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

La información podrá ser compartida internamente entre las Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco por el personal de la Institución en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, en caso de que el paciente decida continuar con la atención médica.

¿Cómo puedo acceder, rectificar o cancelar, oponerse o revocar sus datos personales?

Los usuarios de los Servicios de Salud podrán ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los datos personales y /o datos personales sensibles a partir de los siguientes medios:

Presencial: en la oficina de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en calle Dr. Baeza Alzaga no. 107, colonia Centro.

Correo Electrónico: a la dirección udtsalud@jalisco.gob.mx.

Vía Telefónica: 30 30 50 00 Ext. 35490.

Sistema Infomex.

Procedimientos y medios por los cuales el responsable comunicará a los titulares el cambio del aviso de privacidad.

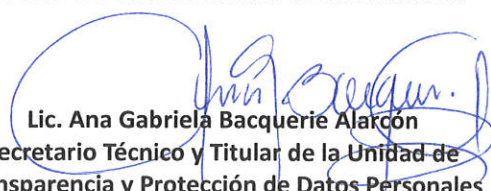
El presente aviso de privacidad es susceptible de cambios o actualizaciones derivado de nuevos requerimientos legales o de las propias necesidades de los servicios que ofrecemos mismos que podrán ser consultados en el portal de transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en la siguiente liga:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15144>



Dr. José De Jesús Méndez De Lira
Presidente del Comité de Transparencia y
Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Lic. Karla Córdova Medina
Integrante del Comité de Transparencia y Directora
Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón
Secretario Técnico y Titular de la Unidad de
Transparencia y Protección de Datos Personales
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

ANEXO 2**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO EN SALUD**

Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en calle Dr. Baeza Alzaga número 107 Colonia Centro, Guadalajara Jalisco, México, C.P. 44900, es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales y datos personales sensibles.

¿Para qué fines serán utilizados sus datos personales?

- Identificación del paciente que recibe la atención Médica.
- Identificación del personal médico que otorga el servicio de salud.
- Evaluación básica del estado físico.
- Detección de una enfermedad o estado de salud del paciente.
- Aplicación de técnicas de diagnóstico que permitan demostrar las presencias de enfermedades.
- Identificación de patrones en los pacientes que tienen un impacto directo en su estado de salud.
- Establecer diagnósticos, descartar enfermedades y dar tratamientos a pacientes.
- Estudio y análisis de salud pública en el Estado de Jalisco por grupos de edad y género para la generación de políticas públicas en materia de salud.
- Detección de problemas de neurodesarrollo en menores de cinco años.
- Evaluación de habilidades en el desarrollo en los menores de edad.
- Detección de riesgos durante el embarazo a partir de signos y síntomas.
- Proporcionar un medicamento oportuno y de calidad.
- Mejora y perfeccionamiento de la calidad de la información en salud para la práctica clínica.

Transferencia de datos personales en caso de que se efectúe:

Se informa que no se realizará transferencia de datos personales y/o datos personales sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

La información podrá ser compartida internamente entre las Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco por el personal de la Institución en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, en caso de que el paciente decida continuar con la atención médica.

¿Cómo puedo acceder, rectificar o cancelar, oponerse o revocar sus datos personales?

Los usuarios de los Servicios de Salud podrán ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) así como revocar su consentimiento para el tratamiento de los datos personales y /o datos personales sensibles a partir de los siguientes medios:

Presencial: en la oficina de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en calle Dr. Baeza Alzaga no. 107, colonia Centro.

Correo Electrónico: a la dirección udtsalud@jalisco.gob.mx.

Vía Telefónica: 30 30 50 00 Ext. 35490.

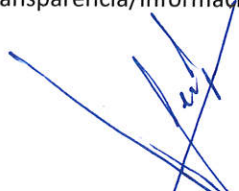
Sistema Infomex.



Procedimientos y medios por los cuales el responsable comunicará a los titulares el cambio del aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad es susceptible de cambios o actualizaciones derivado de nuevos requerimientos legales o de las propias necesidades de los servicios que ofrecemos mismos que podrán ser consultados en el portal de transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en la siguiente liga:

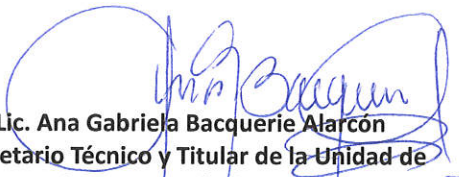
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15144>



Dr. José De Jesús Méndez De Lira
Presidente del Comité de Transparencia y
Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



Lic. Karla Córdova Medina
Integrante del Comité de Transparencia y Directora
Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón
Secretario Técnico y Titular de la Unidad de
Transparencia y Protección de Datos Personales
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

ANEXO 3

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL SISTEMA DE REGISTRO EN SALUD

Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en calle Dr. Baeza Alzaga número 107 Colonia Centro, Guadalajara Jalisco, México, C.P. 44900, es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales y datos personales sensibles.

¿Para qué fines serán utilizados sus datos personales?

- Identificación del paciente que recibe la atención Médica.
- Identificación del personal médico que otorga el servicio de salud.
- Evaluación básica del estado físico.
- Detección de una enfermedad o estado de salud del paciente.
- Aplicación de técnicas de diagnóstico que permitan demostrar la presencia de enfermedades.
- Identificación de patrones en los pacientes que tienen un impacto directo en su estado de salud.
- Establecer diagnósticos, descartar enfermedades y dar tratamientos a pacientes.
- Estudio y análisis de salud pública en el Estado de Jalisco por grupos de edad y género para la generación de políticas públicas en materia de salud.
- Detección de problemas de neurodesarrollo en menores de cinco años.
- Evaluación de habilidades en el desarrollo en los menores de edad.
- Detección de riesgos durante el embarazo a partir de signos y síntomas.
- Proporcionar un medicamento oportuno y de calidad.
- Mejora y perfeccionamiento de la calidad de la información en salud para la práctica clínica.

Procedimientos y medios por los cuales el responsable comunicará a los titulares el cambio del aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad es susceptible de cambios o actualizaciones derivado de nuevos requerimientos legales o de las propias necesidades de los servicios que ofrecemos mismos que podrán ser consultados en el portal de transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en la siguiente liga:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15144>

Dr. José De Jesús Méndez De Lira
Presidente del Comité de Transparencia y
Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Lic. Karla Córdova Medina
Integrante del Comité de Transparencia y Directora
Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón
Secretario Técnico y Titular de la Unidad de
Transparencia y Protección de Datos Personales
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.